

DON NICOLAS RUIZ GODINO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).-

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en su sesión de 14-junio-2018, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo, que dice:

25.- SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD.

Con fecha 25 de enero de 2018, fueron aprobados definitivamente los Presupuestos municipales de 2018 en los que se consignaban aplicaciones presupuestarias, con su respectivo importe, para el otorgamiento de subvenciones de manera directa.

Con fecha 11 de mayo de 2018 se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y con fecha 5 de junio, se emitió el informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde y con arreglo a las normas para la concesión de las subvenciones directas.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó:

PRIMERO. Conceder las siguientes subvenciones del ejercicio 2018 a las entidades mencionadas con cargo a las distintas aplicaciones del presupuesto de gastos de la Corporación.

Entidad	CIF	Aplicación	Importe
Asoc. Tercera Edad	G04182325	2310.480.20	5.000,00 €

SEGUNDO. Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio, que deberá incluir los siguientes extremos (artículo 65.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio):

- a) Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria;
- b) Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada para cada beneficiario si fuesen varios;
- c) Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.
- d) Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos en cuenta, así como el régimen de garantías que deberán aportar los beneficiarios y
- e) Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.

Código Seguro De Verificación:	DU0PZfHLAf9pgVspnJSorw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	20/06/2018 14:03:15	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	20/06/2018 09:00:47	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DU0PZfHLAf9pgVspnJSorw==			

TERCERO. Comunicar a los interesados que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de marzo de 2019 y que será:

- a) *Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.*
- b). *Certificado del cumplimiento de la finalidad.*
- c) *Programa detallado y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.*
- d) *En caso de adquisición de material se deberá aportar la factura detallada de los proveedores*
- e) *Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con Seguridad Social y con la Hacienda Pública."*

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Olula del Río, a veinte de junio de dos mil dieciocho.

VºBº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Código Seguro De Verificación:	DU0PZfHLAf9pgVspnJSorw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	20/06/2018 14:03:15
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	20/06/2018 09:00:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DU0PZfHLAf9pgVspnJSorw==		

